



## *Resolución Jefatural*

**VISTOS:** El Memorando N° 001608-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 000345-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 000292-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Seguro Integral de Salud – SIS, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde al Jefe del SIS “designar, suspender o remover al Jefe Adjunto y a los trabajadores en cargos de dirección y confianza, de acuerdo a la normatividad aplicable”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000155-2022-SIS/J de fecha 19 de agosto de 2022, se designa al señor Pedro Oscar Flores Dextre en el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Carta S/N de fecha 22 de mayo de 2023, el servidor Pedro Oscar Flores Dextre presenta su renuncia al cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Memorando N° 000072-2023-SIS/J la Jefa Institucional del Seguro Integral de Salud acepta la renuncia del referido servidor, y propone en el cargo de Secretario General del Seguro Integral de Salud al señor Agustín Segundo Silva Vite;

Que, mediante Memorando N° 001608-2023-SIS/OGAR la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000345-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, por medio del cual señala que resulta viable aceptar la renuncia del servidor Pedro Oscar Flores Dextre en el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud, siendo su último día de labor efectiva el 31 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados; asimismo, refiere que resulta necesario dar por concluida la designación del servidor Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud, siendo su último día de labor efectiva el 31 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados y, estando al análisis del perfil propuesto, resulta viable designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al señor

Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud;

Que, mediante Informe Legal N° 000292-2023-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que en mérito a lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y al amparo del numeral 11.9 del artículo 11 del ROF del SIS, resulta viable que la Jefa del SIS, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita la resolución jefatural que i) Acepte la renuncia del servidor Pedro Oscar Flores Dextre en el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud, siendo su último día de labores en el cargo el 31 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados, ii) De por concluida la designación del servidor Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud, siendo su último día de labores en el cargo el 31 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados; y, iii) Designe bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al señor Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud, a partir del 1 de junio de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del servidor Pedro Oscar Flores Dextre en el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluida la designación del servidor Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud, siendo su último día de labores en el cargo el 31 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Agustín Segundo Silva Vite en el cargo de confianza de Secretario General del Seguro Integral de Salud, a partir del 1 de junio de 2023.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial el Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

**FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA**  
Jefa del Seguro Integral de Salud